



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO

Ref.: Convocatoria Pública Licitación No. 021 de 2023 -Operador Logístico

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratar un prestador de servicios Integrales como Operador Logístico y de organización y apoyo que se encargue de la gerencia de logística y apoyo de los proyectos sociales, infraestructura logística y operativa total para los eventos, servicios de banquetes y catering, servicios de alojamiento, salones y auditorios, material de apoyo (esferos, libretas, escarapelas, equipos de audiovisuales, video beam, computadores, equipos de impresión y escaneo) material publicitario, material POP y de promoción de evento, socialización e invitaciones, material didáctico, registro e inscripción de asistentes a eventos en general en capacitaciones, recurso físico y humano, y en general todas aquellas acciones que conlleven la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y diferentes actividades requeridas para el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos de la OEI que se ejecuten en el territorio nacional y bajo el direccionamiento e instrucción de la Organización.

2.- ALCANCE

Se hace necesario contratar el servicio integral de un Operador Logístico y de apoyo, con experiencia operativa y alta capacidad de respuesta y operación de proyectos en general y de manera específica en proyectos sociales y relacionamiento con las comunidades, dada la especialidad del servicio, el tiempo demandado, el despliegue de infraestructura, la simultaneidad de la operación en distintos frentes y territorios del país que requiere recurso físico y humano suficiente para la prestación del servicio.

3.- ANTECEDENTES

En el marco del presente proceso, se contratará la prestación del servicio para atender los eventos propios de La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, en razón a su naturaleza, adicionalmente, se atenderán los eventos que emanan en el desarrollo de los proyectos contratos y/o convenios de Cooperación celebrados con las diferentes Entidades públicas y privadas, motivo por el cual, en el presente proceso se celebrará un contrato marco a ejecutar por medio de diferentes anexos técnicos en los cuales se individualizará para efectos de control y transparencia las necesidades propias tanto de la organización como de cada Cooperante.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

En el marco de este proceso de licitación, el contratista que resulte adjudicado deberá cumplir con las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a. Prestar sus servicios de la forma pactada en los presentes términos y ofrecidos en su propuesta, de forma oportuna con óptimas condiciones de calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas por la Organización para cada evento, actividad y/o estrategia, en los lugares y fechas establecidos e informados previamente por el Supervisor del contrato.
- b. Entregar a la supervisión del contrato el cronograma de actividades para cada uno de los eventos solicitados.
- c. Planear, organizar, administrar y ejecutar, por demanda, todos los eventos, actividades y/o estrategias de conformidad con las especificaciones técnicas e instrucciones particulares que solicite la OEI.
- d. Seguir los lineamientos establecidos por la OEI en procura del eficiente y eficaz desarrollo de los eventos, proyectos y actividades.
- e. Solicitar la autorización del Supervisor del contrato cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos, actividades y/o estrategias.
- f. Contar con equipo de trabajo adecuado, calificado y suficiente en cantidad y disponibilidad de tiempo para el correcto manejo de las actividades requeridas según las necesidades del evento.
- g. Suministrar piezas en idioma español y en idiomas diferentes, en caso de que, se requiera llevar a cabo una campaña internacional.
- h. Ser responsable de la selección, control y pago de proveedores que garantice el cumplimiento de los servicios contratados y productos adquiridos. Esta responsabilidad debe incluir la verificación de los servicios y productos ofrecidos por éstos, antes, durante y después de cada evento, actividad y/o estrategia.
- i. Disponer de un (1) director de Proyecto, quien, para la ejecución del contrato, deberá estar dotado de los medios logísticos y de comunicaciones necesarias que garanticen una permanente comunicación con la Entidad (24 horas los 7 días de la semana incluyendo días hábiles y festivos), así como con todos los recursos necesarios para el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- j. Disponer de todo el equipo de trabajo idóneo para cada evento, actividad y/o estrategia.
- k. Deberá presentar para aprobación de la OEI y Visto Bueno del Supervisor, un formato de reporte de cada evento realizado que incluya fotografías y/o videos, listas de asistencia en Excel y en general soportes cuantificables.
- l. Presentar, una vez concluido cada evento, actividad y/o estrategia, de forma escrita y en medio magnético, un informe que contenga los servicios efectivamente prestados de acuerdo con el formato aprobado por la OEI.

- m. El contratista se hará responsable por los riesgos y perjuicios que cause a la Organización y a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.
- n. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta y satisfactoria ejecución del contrato.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir los siguientes requisitos técnicos mínimos:

a. Registro Nacional de Turismo – RNT

El proponente debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, para lo cual debe presentar el certificado expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, acreditándose como operador profesional de congresos, ferias y convenciones. El certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso y mantener vigente a la inscripción durante la ejecución del contrato.

El proponente debe estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el último trimestre del año 2022. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar la certificación correspondiente emitida por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

b. Experiencia en ejecución de proyectos sociales en territorio

El proponente acreditará experiencia en ejecución de proyectos sociales mínimo en tres (3) contratos, convenios y/o certificaciones en los últimos tres (3) años, proyectos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de proyectos sociales en temas de: educación, ciencia, tecnología e innovación, cultura, lenguas, y derechos humanos, democracia e igualdad; competencias ciudadanas, construcción de paz, fomento empresarial, emprendimientos colectivos, fortalecimiento y mejoramiento de proyectos de emprendimientos, producción de alimentos y/o seguridad alimentaria, servicios educativos o de atención educativa, construcción de paz, víctimas de violencia y/o desplazamiento forzado, participación comunitaria y liderazgo, implementación de soluciones tecnológicas interactivas, atención integral a mujeres gestantes, niñas, niños y menores; apoyo y asistencia integral a adultos mayores; atención integral a desplazados, víctimas de la violencia, personas en condición de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

Los contratos presentados como experiencia en proyectos sociales deberán demostrar que fueron ejecutados en territorio, es decir en municipios y ciudades NO CAPITALES.

c. Personal mínimo requerido

El proponente seleccionado debe contar con las hojas de vida y los soportes de la totalidad del equipo de trabajo, con el fin de no alterar la ejecución del contrato con la totalidad del equipo, so pena de las sanciones que el incumplimiento de esta circunstancia.

Perfil Profesional	Grado	Experiencia
Un (1) Director de Proyecto	Título profesional y especialización en temas de logística.	Mínimo de 2 años de experiencia como director o Gerente de proyectos logísticos.
Dos (2) Coordinadores logísticos	Título profesional y diplomado en organización de eventos.	Mínimo de 2 años de experiencia como coordinador de proyectos logísticos.
Un (1) Asistente administrativo	Técnico Administrativo	Mínimo de 1 año de experiencia como asistente de proyectos logísticos.
Dos (2) Asistentes Operativos	Auxiliar Técnico Operativo	Mínimo de 1 año de experiencia como asistente de proyectos logísticos.

El proponente deberá remitir documento, donde manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil y dedicación requerida para la ejecución del contrato. Esta carta deberá tener todos los datos de cada persona propuesta y deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

- Para acreditar la formación académica se requiere Diploma o acta de grado.
- Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio de la acreditación de la matrícula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta, por tanto, debe aportar copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria y certificado de vigencia de la matrícula.

- Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente (<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-350670.html>)
- Tarjetas Profesionales, respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.
- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.
- La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especialización requeridos.
- No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros. Si los proyectos en donde ha participado uno o varios del equipo de trabajo ha sido con la OEI, el proponente deberá indicar el número de contrato, su objeto, el tiempo o plazo, el rol desempeñado por cada integrante, lo cual será verificado por la OEI a través del supervisor o mediante informes o actas que reposen en los documentos de la ejecución contractual. En caso de que las partes no hayan dejado implícito en la

ejecución del contrato el personal que participó, las partes aceptan que no se tendrá en cuenta dicha experiencia.

- Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso de que el candidato sea un equipo de profesionales.

NOTA 1: La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

NOTA 2: El contratista se obliga a pagar al personal propuesto, los honorarios o salarios ofertados en la propuesta económica. La OEI podrá verificar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato.

NOTA 3: La OEI se reserva el derecho de pedir al Contratista el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor, sin que el Contratista tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto. En este evento, el cambio debe efectuarse oportunamente sin que se afecte la operación del proceso, esto es, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario.

El contratista debe realizar la ejecución del contrato con el personal propuesto, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, en los cuales podrá introducir cambios en el equipo de trabajo, previo visto bueno de la OEI, siempre que el nuevo personal propuesto tenga los mismos, o superiores perfiles a la persona que reemplaza, sin que esto demore la ejecución prevista del presente contrato. Dado un cambio, el contratista deberá realizar un empalme entre el recurso entrante y recurso saliente, el cual incluye nivelación de competencias, conocimiento de uso de herramientas de gestión del contrato, estado actual del contrato y actividades, entregables a cargo. Este empalme será validado por la OEI. Los cambios de personal y curva de aprendizaje no deberán tardar más de siete (7) días calendario. El personal que se proponga debe tener la dedicación requerida para la ejecución del contrato so pena del inicio de las acciones de incumplimiento de caso. El contratista deberá capacitar a su personal sobre todo lo concerniente a salud ocupacional, seguridad industrial y deberá dotarlos con los implementos necesarios para la correcta ejecución de sus trabajos, verificar periódicamente la señalización en el sitio de trabajo, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los sitios de trabajo, los trabajadores/subcontratistas.

NOTA 4: El proponente para presentar su oferta, debe tener en cuenta, que, una vez adjudicado el contrato, se obliga a mantener el valor ofertado de los bienes y servicios, incluyendo la remuneración del personal del equipo de trabajo.

d. Solución tecnológica requerida

El proponente deberá garantizar el acceso a una solución tecnológica que permita gestionar las solicitudes de los ítems requeridos por la OEI, permita hacer seguimiento a las solicitudes, y proporcione el valor total de cada solicitud conforme a la oferta presentada.

Se deberá acreditar la propiedad o licencia de uso de la solución tecnológica según corresponda.

6.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

VALORACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS EN TOTAL	
<p>Presentación de informes e indicadores de gestión</p> <p>El proponente deberá certificar que cuenta con la capacidad para elaborar y presentar informes de gestión.</p> <p>Para lo anterior, el proponente deberá presentar un esquema de informe que deberá contener información relevante de ejecución del contrato por evento solicitado, en el cual deberá incluir como mínimo 3.</p> <p>que deberán contener la información relevante que se genere periódicamente en la ejecución del contrato para lo cual podrá establecer uno o varios indicadores KPI que permitan medir y evaluar los resultados y desempeño esperado del contratista. El candidato deberá incluir en su propuesta una estructura de reportes diarios, semanales y mensuales.</p>	Máximo 50 puntos
<p>Condiciones de la solución tecnológica requerida</p> <p>El proponente deberá certificar que cuenta con un software que permita realizar el control,</p>	Máximo 30 puntos

<p>seguimiento y gestión de las solicitudes y recepción de presupuestos o cotizaciones para la realización de eventos. Adicionalmente, permitirá aprobar, modificar, generar novedades o cancelar eventos en tiempo real, así como el envío y recepción de informes de ejecución y actividades y facturación.</p> <p>Debe estar en capacidad de brindar soporte técnico a la infraestructura de la plataforma.</p> <p>Se valorará que se trate de una herramienta intuitiva, de fácil de uso y acceso en dispositivos móviles y de escritorio, que cuente con reporteador de gestión con opción de exportador a varios formatos.</p> <p>Con el fin de verificar las condiciones técnicas los proponentes deberán suministrar un usuario de prueba o test que permita evaluar la funcionalidad de la aplicación.</p>	
<p>Sistema de control de calidad, de seguimiento en la prestación del servicio y medición de la satisfacción del usuario final</p> <p>El proponente deberá presentar un esquema de evaluación por indicadores de servicio al cliente final por evento realizado, que permita medir el estado de satisfacción a través de encuestas, evaluaciones de seguimiento, análisis de quejas y reclamos y evaluación de calidad interna.</p>	<p>Máximo 20 puntos</p>
<p>Puntuación total</p>	<p>100 puntos</p>

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 21 del Pliego de Condiciones Administrativas.

7.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.